PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara sitio de interés cultural al Teatro Picadero, que se encuentra en la calle Enrique Santos Discépolo 1857 , en el barrio de Balvanera

Artículo 2°.- Se dispone la colocación de una placa de mármol con el siguiente texto:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)

Teatro Picadero

Declarado Sitio de Interés Cultural por
la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Teatro Picadero es un punto central de la historia de nuestro país por su incalculable valor histórico, patrimonial y por su relevancia como espacio cultural de la Ciudad.

Está ubicado en el Pasaje Enrique Santos Discépolo, una emblemática calle de la Ciudad de Buenos Aires que forma parte de la identidad del barrio de Balvanera.

El Picadero es indisociable de uno de los movimientos culturales y políticos más importantes de la Argentina. En 1981, en plena dictadura militar, nació allí Teatro Abierto, una respuesta artística y comunitaria de dramaturgos, actores, directores y técnicos frente a la censura y al silencio impuesto por la dictadura. Como represalia por esta iniciativa, durante la madrugada del 6 de agosto de 1981 la sala sufrió un atentado y fue incendiada por completo, con excepción de su fachada. El Picadero se convirtió así en un testimonio físico de la dictadura, pero también en un emblema de la resistencia cultural: el movimiento continuó en otras salas y el teatro finalmente resurgió.

A fines de 2007, el edificio estuvo a punto de ser demolido para la construcción de un complejo de viviendas. Gracias a la movilización de la comunidad, a un amparo judicial y a la ley de esta Legislatura que lo declaró sitio histórico en 2008, se logró frenar su destrucción y catalogar el inmueble como bien integrante del patrimonio cultural.

En este teatro, autores fundamentales de la dramaturgia argentina como Roberto "Tito" Cossa, Griselda Gambaro, Carlos Gorostiza, Eduardo Pavlovsky y Aída Bortnik estrenaron sus obras.

La historia del Teatro Picadero no terminó con aquellos acontecimientos. Luego de permanecer durante tres décadas prácticamente en ruinas, en 2011 Sebastián Blutrach adquirió el edificio e inició su recuperación y puesta en valor, conservando su fachada histórica y reconstruyendo el interior para dotarlo de infraestructura teatral contemporánea. La sala reabrió sus puertas el 22 de mayo de 2012, con capacidad para 290 localidades, y desde entonces Blutrach se desempeña como su director.

Desde su reapertura, el Teatro Picadero sostiene una actividad teatral ininterrumpida y desarrolló una identidad propia dentro de la escena porteña. Su programación reúne teatro de texto, música en vivo y propuestas de distintos formatos y procedencias, y su modelo de multiprogramación favoreció el cruce entre los circuitos comercial, independiente y público, ampliando la circulación de obras y artistas entre distintos ámbitos de la actividad teatral. Asimismo, ha generado coproducciones con otras regiones de Latinoamérica y mantiene un vínculo estrecho con España, país con el que desarrolla proyectos escénicos en coproducción.

De esta manera, el Picadero se consolidó como una sala de producción y exhibición teatral, que también alberga propuestas experimentales y gastronomìa, y como un lugar de encuentro para artistas, productores y públicos diversos.

Además, es sede de la Fundación Teatro Picadero, entidad sin fines de lucro que se constituye como un espacio de análisis y debate y de generación de propuestas concretas para el desarrollo y la evolución de la cultura argentina.

El teatro conserva así su vínculo con la memoria cultural de Buenos Aires, al mismo tiempo que participa de su producción escénica contemporánea local e internacional.

Declarar sitio de interés cultural al Teatro Picadero no es solo un homenaje a su pasado como espacio de libertad de expresión frente a la censura, sino también una forma de

reconocer y potenciar el presente de una sala que sigue enriqueciendo los valores culturales y sociales de la comunidad.

Por todos estos motivos solicito a mis pares acompañen este proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Manuela Thourte
Fecha:08/09/2026 13:49:39

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires